BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO 011/2014 (IR-011-2014)
PARA LA ADQUISICIÓN DE
"MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA"

EJERCICIO 2014
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
JULIO 2014

COSTO $40.00

000007

CONTENIDO

1. INFORMACION ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
2. REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR.
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.
5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.
9. SANCIONES A PROVEEDORES.
10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
11. INVITACIÓN RESTRINGIDA CANCELADA O DESIERTA.
12. DISPOSICIONES GENERALES.

ANEXOS:

- ANEXO TÉCNICO (SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS).
- ANEXO UNO. (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO DOS (ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS).
- ANEXO TRES (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD)
-ANEXO CUATRO (FORMATO PARA ACLARACIONES).

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-011-2014, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política local; 1, 4 fracción I, 9, 10, 11, 14, 27 fracción I, 28 fracción I, 30 fracción I, 32, 33, 34, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2, 11, 16, 38 fracción II, 39 segundo párrafo, 63, 65, y 66 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás relativos y aplicables a la materia adquisitiva; lleva a cabo el procedimiento de compra referente a la Invitación Restringida número **011/2014 (IR-011-2014)** concerniente a la adquisición de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA** en términos de las siguientes,

B A S E S

I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.

I.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

I.1.1. GIRO: **MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**
I.1.2. TIPO DE GASTO: (**X**) ORDINARIO ( ) INVERSIÓN **( )** EXTRAORDINARIO
I.1.3. NÚMERO DE REQUISICIÓN:
I.1.4. ÁREAS REQUIRENTES: **FACULTAD DE TURISMO.**
I.1.5. CONVOCATORIA NUMERO: 011 **(IR-011-2014)**
I.1.6. PERÍODO DE VENTA DE BASES: **04 Y 07 DE JULIO DE 2014.**

I.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El objeto de la presente Invitación es la adquisición de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA,** cuyas características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el **ANEXO TÉCNICO**.

000008

1.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.

1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA.

En el siguiente domicilio:

FACULTAD DE TURISMO: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

NOTA: La etiquetación de los bienes se realizará en el domicilio del Área Requirente.

1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA.

La entrega de los bienes, será dentro de los **veintinueve (29) días naturales** posteriores a la notificación del Fallo correspondiente, esto es a más tardar el día **viernes quince (15) de agosto de 2014**, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas, en el domicilio señalado en Bases, exceptuando el periodo vacacional comprendido entre el 21 de julio y el 01 de agosto de 2014 por ser inhábil para esta Institución.

1.3.1.3. TRANSPORTE.

El tipo de transporte a utilizar para el traslado y entrega de los bienes, será aquel que el oferente que resulte adjudicado considere conveniente garantizando la entrega oportuna y el buen estado de los mismos.

1.3.1.4. CALIDAD DE LOS BIENES.

Señalar expresamente que los bienes satisfacen ampliamente los requisitos indicados en el **ANEXO TÉCNICO**.

Se hace la aclaración de que los bienes a adquirir deberán ser de una marca comercial que se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**, señalándose que no se aceptarán bienes que no cumplan con las características técnicas solicitadas por las Áreas Requirentes, así como con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los oferentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentar carta original del oferente en la que se señale **de manera indubitable el número de norma que corresponda**, acompañada de copia simple del certificado respectivo.

Así mismo, se presentará en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones dentro del sobre correspondiente, **el o los folletos** en los que se aprecie de manera **contundente** el bien ofertado; los cuales deberán venir debidamente identificados con el nombre del licitante que oferta y la partida a la que pertenece; así como las cuestiones de orden técnico de dicho bien.

El proveedor realizará el suministro de los bienes conforme a las características señaladas en estas Bases y en el contrato.

En el supuesto de que el Centro de Costo detecte que el proveedor haya modificado las características del suministro de los bienes al momento de su entrega, tales como marcas, diseño, calidad y precio señalados en sus propuestas y el contrato, procederá a rechazar los mismos y en consecuencia se procederá la rescisión del contrato.

El proveedor que resulte adjudicado deberá entregar la totalidad de bienes, por lo que **no se aceptarán entregas parciales**.

1.3.1.5. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

El Área Requirente podrá, con antelación al Fallo o durante la vigencia del contrato, efectuar visitas para verificar que la infraestructura técnica y humana de los proveedores adjudicados sea idéntica a la presentada en su oferta o que se mantenga en las mismas condiciones ofertadas, con objeto de asegurar el cumplimiento de los bienes solicitados en las presentes Bases. De dicha visita se levantará el acta circunstanciada que será firmada por el licitante y el representante del Área Requirente.

1.3.1.6. GARANTÍA DE LOS BIENES.

En su propuesta técnica, el licitante deberá otorgar por escrito en papel membretado, el tiempo y las condiciones de garantía de los bienes que oferte, el cual no deberá ser inferior a **doce (12) meses**.

1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.2.1. PRECIO

Los precios se cotizarán en moneda nacional y serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato.

El licitante ofertará su mejor precio, señalando en su propuesta económica las especificaciones de los bienes, incluyendo los descuentos que en su caso pudiera ofrecer.

000009

1.3.2.2. FORMA DE PAGO:

Dentro de los **20 días hábiles**, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM y expedición del contra recibo correspondiente; a entera satisfacción de las Áreas Requirentes. **No aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.**

1.3.2.3. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta deberá ser indicada como mínimo de **45 días naturales**, contados a partir de la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR INVARIABLEMENTE LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.

2.1.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

2.1.2. Ser fabricante, distribuidor autorizado, distribuidor mayorista o bien, distribuidor certificado de los bienes objeto de la presente Invitación, anexando copia simple de la carta que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que el proveedor participante es distribuidor autorizado del bien que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo, señalando de manera indubitable las Partidas y marcas para las que se cuenta con dicho respaldo.

Se hace la indicación de que, para el efecto de contar con el documento que acredite ser distribuidor o fabricante de los bienes a concursar, contarán con un lapso de tiempo que irá desde el momento en que adquieran las bases y hasta antes de la apertura de propuestas.

2.1.3. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

2.1.4. Manifestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios.

2.2. REPRESENTACIÓN.

El oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Invitación Restringida, personalmente **(para el caso de persona física),** o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes **(para el caso de persona moral); debiendo presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo, del poder notarial que acredite dicho carácter.**

2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES.

2.3.1. Escrito bajo protesta decir verdad, de ausencia de impedimentos y de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica; elaborado en términos del **ANEXO DOS** de estas bases, conforme al texto establecido. (Invariablemente)

2.3.2. La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO.** (Invariablemente)

2.3.3. Recibo de pago de las bases correspondiente al presente procedimiento adquisitivo y dentro de la oferta técnica. (Invariablemente)

2.3.4. Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo).

2.3.5. Certificados expedidos por terceros, previamente registrados ante la SEMARNAT, para garantizar el origen y manejo sustentable de la madera.

2.3.6. Anexo Tres de las Bases.

2.3.7. Las EMPRESAS CON REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES de la U.A.E.M. deberán presentar:

(Los oferentes participantes deberán presentar **solamente copia simple de los documentos que se enlistan**. El oferente que resulte adjudicado deberá exhibir **original o copia certificada para su cotejo).**

- Cédula expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente.
- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio **2013 para personas físicas y para personas morales**, en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses **mayo o junio de 2014**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.

000010

- Requisitar los Anexos Dos y Tres de las presentes Bases.

3. CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA ACLARATORIA.

3.1. Los oferentes que deseen participar en la primera y única Junta Aclaratoria (optativa), deberán presentar copia simple de su recibo de pago de bases, la cual tendrá verificativo el día **09** de ***JULIO*** de **2014** a las **-10:00-** horas, en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur, colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México.

3.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 10:00 horas del día miércoles nueve (09) de julio del año en curso, en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México.

3.3. A partir de la hora de cierre del registro señalado para la junta aclaratoria, no podrá aceptarse la participación de otras personas que hayan adquirido Bases, aún cuando ésta no haya iniciado.

3.4. Los oferentes deberán entregar personalmente y por escrito **(ANEXO CUATRO)** las solicitudes de aclaración, debiéndolas presentar en impreso y en medio electrónico (USB o CD-RW) en **archivo Word**, acompañadas de copia simple del recibo de pago de Bases, en las oficinas que ocupa el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en el edificio marcado con el número 510, de la calle Rayón Sur, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México, debiéndolas presentar a más tardar a las **14:00 horas del día lunes siete (07) de julio del año en curso**.

En ningún caso, con motivo de las preguntas o aclaraciones, se podrá sustituir o variar sustancialmente el bien convocado ni adicionar otros distintos.

3.5. En dicho acto se dará respuesta en forma clara y precisa únicamente a las preguntas que hayan sido formuladas en tiempo y forma atendiendo el punto que antecede. Una vez que el servidor universitario que presida el acto concluya con las respuestas a las preguntas formuladas con apoyo de las Áreas Requirentes, procederá a dar respuesta a las aclaraciones que deseen formular los licitantes presentes pero únicamente en relación a las respuestas recibidas.

3.6. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores, aparatos de telecomunicación o equipos de cómputo.

3.7. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona.

3.8. Las aclaraciones que se deriven de la Junta formarán parte integral de las Bases, y se entregará copia simple del acta correspondiente a los oferentes que acrediten haber adquirido las mismas.

3.9. Los oferentes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, podrán acudir ante el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, hasta un día hábil anterior a la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones correspondiente, para conocer de manera específica los aspectos desahogados en la misma, previa comprobación de haber recibido las Bases.

La inatendibilidad de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio del oferente participante correspondiente.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1.1. Los oferentes **deberán** presentar en sobre cerrado, por separado y en original, una oferta técnica y una oferta económica.

4.1.2. En la elaboración de dichas ofertas, los oferentes **deberán** observar las indicaciones generales siguientes:

4.1.2.1 Se deberá indicar el nombre de la empresa y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado de la misma y **numerados en orden progresivo.**

4.1.2.2. Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.

4.1.2.3. Se formularán en idioma español.

4.1.2.4. Se dirigirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM.

4.1.2.5. Se anotará el nombre del propietario o del representante legal de la empresa de forma mecanográfica, así como su **firma autógrafa en todas y cada una de las hojas (sin excepción), que integran tanto la oferta técnica como la económica; así como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas.**

4.1.2.6. Anotar en la ofertas que correspondan las aclaraciones que, en su caso, se hayan acordado durante la junta de aclaraciones; y

000011

4.1.2.7. Señalar expresa y textualmente las condiciones básicas de la adquisición requeridas en los puntos 1.3.1. y 1.3.2. de las Bases.

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

La oferta técnica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

4.2.1. La descripción detallada de los bienes descritos en el **ANEXO TÉCNICO,** con las especificaciones técnicas completas, marca, modelo y demás características de los bienes cotizados.

4.2.2. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1. de las presentes Bases.

4.2.3. En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el participante.

4.2.4. Presentación de documentos solicitados en el punto 2.3. de las presentes Bases.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

4.3.1. La descripción genérica de los bienes ofertados en su propuesta técnica.

4.3.2. Los precios unitarios y totales de los bienes ofertados, antes de ser incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), indicando un subtotal general antes de IVA, el IVA que le corresponde y un total final con éste incluido; así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, considere la empresa; debiendo expresarse en moneda nacional. (Se incluye ejemplo)

No. Partida	Nombre del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que ofrece	Precio Unitario (antes de IVA)	Importe total (antes de IVA)
1	Protector de pantalla 17"	Pieza	20	Steren	$100.00	$2,000.00
2	Botas tipo militar	Pieza	30	Crucero	$200.00	$6,000.00
					Subtotal: (antes de IVA)	$8,000.00
					IVA:	$1,200.00
					Total: (Incluye IVA)	$9,200.00

Importe total neto: $9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

4.3.3. El importe total neto de la propuesta, con número y letra; en el caso de resultar alguna controversia, se estará a lo propuesto en letra.

4.3.4. El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de las presentes Bases.

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

5.1. INDICACIONES GENERALES.

5.1.1. Los oferentes **deberán** presentar, personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica. No serán aceptadas las proposiciones que se envíen por correo certificado, ni por medios electrónicos.

5.1.2. Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

5.1.3. Las ofertas se presentarán **por separado**, en sobres cerrados, los cuales **deberán** contener en el anverso los siguientes datos:

5.1.3.1. Nombre, denominación o razón social del oferente.

5.1.3.2. Indicar si la oferta es técnica o económica; y

5.1.3.3. Número de Invitación Restringida.

5.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.

5.2.1. La oferta técnica se presentará en sobre cerrado, acompañada, para este caso, de los folletos técnicos y demás documentos relativos en idioma español.

5.2.2. Los documentos que refiere el punto 2.3. de estas Bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica **dentro del sobre.**

5.3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

5.3.1. La oferta económica se presentará en sobre cerrado, acompañada forzosamente del **medio magnético de cotización (CD-RW)**, debidamente requisitado en términos de las presentes bases y respaldado con la información de lo cotizado.

EL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES, ENTREGARÁ EN MEDIO MAGNÉTICO EL FORMATO DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES, EL CUAL CON LA INFORMACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁ SER INTEGRADO AL SOBRE CERRADO EN CD-RW.

LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL MEDIO MAGNÉTICO PRESENTADO, DEBERÁ SER EN EL MISMO FORMATO QUE ENTREGUE LA CONVOCANTE, SIN INCLUIR DATOS ALUSIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DE SU EMPRESA. (LOGO, RFC, DIRECCIÓN FISCAL, ETC.) EN ARCHIVO EXCEL, Y PARA EL CASO DE QUE NO COTIZAR ALGUNA PARTIDA LA LÍNEA

000012

CORRESPONDIENTE NO DEBERÁ SER ELIMINADA, SÓLO SE DEBERÁ COLOCAR EN TODA LA LINEA LA LEYENDA NO COTIZO.

SE REITERA A LOS LICITANTES QUE AL ANEXO TÉCNICO NO SE LE DEBERÁN AGREGAR, ELIMINAR O MODIFICAR COLUMNAS, FILAS O CELDAS.

PARA EL CASO DE OFERTAR ESPECIFICACION ES DISTINTAS A LAS CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO, ÉSTAS DEBERÁN SER SUBRAYADAS EN COLOR ROJO.

PARA EL CASO DE QUE LOS OFERENTES COPIEN Y PEGUEN LAS IMÁGENES DEL ANEXO TÉCNICO Y RESULTARÉN ADJUDICADOS, ESTARÁN OBLIGADOS A ENTREGAR LOS BIENES CON ESAS MISMAS CARACTERÍSTICAS.

Para el caso de ofertar bienes con características distintas a las solicitadas en el Anexo Técnico, los licitantes deberán subrayar sus especificaciones técnicas en **color rojo**.

5.3.2. La oferta económica se abrirá sólo en los casos en que, a juicio del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, el oferente cumpla con los requisitos de la oferta técnica, o existan razones suficientes para su apertura.

5.3.3. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre correspondiente.

6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1.1. El acto de presentación y apertura de proposiciones tendrá verificativo el día **15** de **JULIO** de **2014**, a las **10:00** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sitas en Rayón Sur 510 Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.

6.1.2. Los oferentes interesados deberán registrarse en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México a más tardar a las 10:00 horas del día martes quince (15) de julio del año en curso para su celebración.

6.1.3. A partir del momento indicado no podrá aceptarse la participación de otros oferentes, aun cuando el acto de Presentación y Apertura de Propuestas no haya iniciado.

6.1.4. Las ofertas descalificadas serán devueltas por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, una vez concluido el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

6.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.

6.2.1. La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes Bases, así como no indicar de manera expresa y textual, las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 1.3 de las presentes Bases.

6.2.2. Cuando existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.

6.2.3. Cuando se compruebe el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, para disminuir la calidad, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás oferentes, o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la invitación.

6.2.4. Cuando exista discrepancia entre lo contenido en la oferta técnica, los folletos o catálogos y/o la carta de especificaciones técnicas, que dificulten la evaluación técnica o bien, que los bienes ofertados no cumplan con las características técnicas solicitadas en el Anexo Técnico o con lo acordado en el acta de Junta de Aclaraciones.

6.2.5. Se descalificará a aquel oferente que durante la celebración de la Junta Aclaratoria o bien durante la celebración del Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, a juicio del Comité, aprecie el intercambio de información referente a sus propuestas.

6.2.6. Haber proporcionado información que resulte falsa total o parcialmente, o en la que se aprecie a simple vista la alteración o se detecten irregularidades en su documentación, en alguna de las etapas del presente procedimiento.

6.2.7. El suprimir y/o modificar en alguno de sus párrafos los ANEXOS DOS Y TRES.

6.2.8. Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, o en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales y se encuentren incluidos en el listado de empresas objetadas de la UAEM.

000013

6.2.9. Las que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

6.2.10. Cuando no cotice conforme a las condiciones y características solicitadas en las presentes Bases.

6.2.11. Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega de los bienes.

6.2.12. Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción de los bienes.

6.2.13. No presentar los documentos bajo protesta de decir verdad.

6.2.14. Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.

Los oferentes podrán ser descalificados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, en cualquier fase del procedimiento.

7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

7.1. Los cuadros comparativo y de dictamen, servirán como fundamento para el Fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

7.2.1. La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el ramo.

7.2.2. El comportamiento del oferente ante la Universidad Autónoma del Estado de México en cuanto al **cumplimiento de contratos adjudicados**, así como en la entrega de los bienes ofertados y adjudicados, cumplimiento de garantías, etc.

7.2.3. Las especificaciones técnicas del bien ofertado, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO** o lo acordado en el **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

7.2.4. El precio ofertado más bajo, **siempre y cuando el bien o bienes ofertado(s) cumpla(n) con las especificaciones requeridas**; la evaluación de precios se efectuara por medio de un cuadro comparativo de cotizaciones que emitirá el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones.

7.2.5. Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean mejores o cumplan con lo requerido en Bases.

7.2.6. Que la oferta económica presentada **no rebase el techo presupuestal asignado para esta compra**.

7.2.7. Todos aquellos **valores agregados** que los oferentes integren a su oferta.

7.2.8. El presentar Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México, en el que se pueda apreciar el sector de micro, pequeña y mediana empresa que corresponda.

7.2.9. Cuando se presente error de cálculo en las proposiciones, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante cuando la corrección no implique modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen correspondiente. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.

7.2.10. Para el caso de haberse efectuado una visita técnica, el resultado de la misma, emitido por quien corresponda, se deberá considerar como un elemento para la evaluación y selección de la oferta.

7.3. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

7.3.1. La adjudicación se efectuará **por lote** al oferente que lo cotice al 100% y cuya oferta cumpla y satisfaga las condiciones establecidas en la convocatoria y resulte la más baja en precio y garantice el cumplimiento del contrato, o a través del procedimiento de abastecimiento simultáneo, según resulte más conveniente para la Universidad Autónoma del Estado de México.

7.3.2. En la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM preferirá, en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o morales que cuenten con el Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

7.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

7.4.1. El Fallo de adjudicación será dado a conocer a los oferentes, el día **-17-** de **-JULIO-** de **2014,** a las **–17:00–** horas; para lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM se reunirá **anticipadamente**, a fin de determinar la procedente adjudicación.

7.4.2. El Fallo de adjudicación se dará a conocer a través de junta pública; la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Adicionalmente, **se publicará en los tableros informativos** del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, haciendo

000014

constar desde este momento, que **con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva del Fallo emitido con motivo del presente procedimiento adquisitivo.**

7.4.3. El Fallo de adjudicación será irrevocable.

8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.

8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

8.2.1. El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado, en el **Departamento de Compras** de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

8.2.2. El proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato los días **jueves diecisiete (17) y viernes dieciocho (18) de julio de 2014.**

8.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor adjudicado deberá cumplir recíprocamente con la Universidad Autónoma del Estado de México, cada una de las obligaciones que a su cargo se describan en el contrato correspondiente.

8.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.4.1. Deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado **en forma previa a la suscripción del pedido correspondiente, con vigencia mínima de doce (12) meses.**

8.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez (10) por ciento** del importe total de la cantidad máxima con respecto a las cantidades requeridas.

8.4.3. Se otorgará a través de **fianza, cheque certificado o cheque de caja**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.

8.4.4. Para el caso de que la presentación de la garantía de cumplimiento sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

8.4.5. Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar a la misma copia simple del o los Contratos Pedidos que ampare.

8.5 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.5.1. La Convocante, una vez solicitada la devolución por parte del proveedor adjudicado, la devolverá en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha en la que éste haya cumplido fehacientemente con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla.

8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

8.6.1. Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado **dentro del plazo de 5 días naturales siguientes a la fecha de la entrega total de los bienes con una vigencia mínima de doce (12) meses.**

8.6.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cinco (5) por ciento** del importe total de la cantidad máxima con respecto a las cantidades requeridas.

8.6.3. Se otorgará a través de **fianza, cheque certificado o cheque de caja**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.

8.6.4. La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.

8.6.5. Para el caso de que la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

8.6.6. Para la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos se deberá adjuntar a la misma copia simple de la o las facturas respectivas.

8.7. GARANTÍA DE BIENES.

Se garantizarán los bienes, por un período mínimo de **doce (12) meses**, a partir de su entrega en los Centros de Costo; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se indique que la garantía ampara la totalidad del importe de los bienes materiales.

000015

8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.

8.8.1. El proveedor adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o, en su caso, la fabricación del bien o bienes que le fue (ron) adjudicado (s) que ampara el contrato relativo.

8.8.2. El proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.

Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

9. SANCIONES A PROVEEDORES.

9.1. El oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el Título Cuarto, Capítulo III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; además, se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

9.2. El atraso en la fecha de entrega de los bienes adjudicados objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del **cinco al millar** sobre el importe total del contrato correspondiente por cada día de desfasamiento.

9.3. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar al proveedor adjudicado, una sanción de **cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general** vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción, así como una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:

9.3.1. El proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y

9.3.2. El proveedor adjudicado incumpla de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.

9.4. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, y proceder a la readjudicación al segundo mejor precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México cuando el proveedor adjudicado:

9.4.1. Omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en los términos y bajo las condiciones señaladas; o

9.4.2 Incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.

10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.

10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a lo dispuesto por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

El proveedor adjudicado tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo, las mismas se realizarán por estrados que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

11. INVITACIÓN DESIERTA O CANCELADA.

11.1. La Invitación Restringida podrá declararse desierta en los siguientes casos:

11.1.1. Cuando ningún oferente adquiera las Bases de la Invitación.

11.1.2. Cuando en el acto de Apertura de Propuestas o de evaluación, el número de oferentes participantes sea inferior al permitido.

11.1.3. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las Bases de la Invitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.

11.1.4. Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y

11.1.5. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

11.2. La Invitación podrá declararse cancelada en los siguientes casos:

000016

11.2.1. Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y

11.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La Invitación podrá declararse desierta o cancelada, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**

12. DISPOSICIONES GENERALES.

12.1. SOBRE LOS BIENES.

12.1.1. El proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, al momento del fincamiento del contrato, por el que garantice los bienes ofertados que le han sido adjudicados, describiéndolos como en su oferta técnica, por el período establecido en el ANEXO UNO, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de cambiarlos o repararlos en caso de que tengan defectos o vicios ocultos. Así mismo, indicará de manera expresa que los bienes que suministrará cumplen con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas.

Este escrito deberá elaborarse en papel membretado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal, y lo presentará al suscribir el contrato. En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

12.1.2. La entrega de los bienes que le han sido adjudicados, se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.

12.1.3. El proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien o bienes que le han sido adjudicados y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el mismo hasta el momento de su entrega.

12.1.4. El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien o bienes que le han sido adjudicados.

12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.

12.2.1. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien o bienes adjudicado (s) a fin de verificar la calidad del (los) mismo (s) y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.

12.2.2. Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en las instalaciones del proveedor o en el lugar de entrega del bien o bienes adjudicado (s).

12.2.3. Cuando el bien o bienes adjudicado (s) haya (n) sido inspeccionado(s) y no se ajuste(n) a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá rechazarlo(s) y, en su caso, el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo(s) o incorporarle(s) las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones, aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.

12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

12.3.1. Las facturas del bien o bienes suministrado (s), se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.

12.3.2. Las facturas deberán consignar: La descripción detallada del bien o bienes adjudicado (s) incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.

12.3.3. Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción del bien o bienes adjudicado (s), así mismo deberá contar con el sello de la unidad administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

12.4. DE LAS PRESENTES BASES.

12.4.1. El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien o bienes relativos.

12.4.2. Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación o en las propuestas presentadas por los oferentes.

12.4.3. **La presentación de ofertas significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la Invitación.**

12.4.4. La vigencia de las presentes bases se limita a esta Invitación. Únicamente se recibirán proposiciones de los oferentes que las adquirieron.

Las presentes Bases se emiten el día **cuatro (04) de julio de 2014**, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México.

000017

A T E N T A M E N T E
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2014, 70 Aniversario de la Autonomía ICLA-UAEM"

L. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM

ANEXO UNO

- DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA.

1. Los oferentes participantes deberán presentar por escrito las garantías de la siguiente forma:

   - Se garantizarán los bienes contra cualquier defecto de fabricación o vicio oculto, por un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega en el Centro de Costo.

   - Se garantizará por escrito que los bienes ofertados son nuevos y cumplen con las especificaciones solicitadas.

Este escrito **deberá** elaborarse en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal y ser dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México.

000018

ANEXO TÉCNICO

EL PRESENTE SE INTEGRA EN HOJAS ADICIONALES Y FORMA PARTE DE LAS MISMAS BASES DEL CONCURSO.

Lote	N.P.	Fondo	Centro de Costo		Artículo	Especificación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca y Modelo	Imagen	Precio unitario	Costo Total sin IVA	Importe Total Con IVA
	1.1	1205	FACULTAD DE TURISMO		MESA	**Mesa con division de panelart al centro.** *De 200 cms frente x 90 cms fondo x 75 cms de altura. Fabricada en panelart de 28 mm de espesor* con canaleta pasacables y 4 contactos por mesa, acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. **Color: maple.**	PZA	9		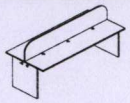			
	1.2		FACULTAD DE TURISMO		MESA	**Mesa.** De *200 cms frente x 90 cms fondo x 75 cms de altura. Fabricada en panelart de 28 mm de espesor,* acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. **Color: maple**	PZA	3		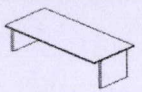			
	1.3		FACULTAD DE TURISMO		MESA	**Mesa.** *De 140 cms frente x 60 cms fondo x 75 cms de altura. Fabricada en panelart de 28 mm de espesor aca* bado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. **Color: maple.**	PZA	4		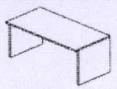			
	1.4		FACULTAD DE TURISMO		SILLA	**Silla.** *Tapizada en tela. Estructura de acero tubular ovalado cal. 20* pintura epoxica. Asiento y respaldo de hule espuma de poliuretano flexible de 24 kg/m3 de densidad. **Color: azul plumbago.**	PZA	80					
	1.5		FACULTAD DE TURISMO		BARRA DE ATENCIÓN	**Barra de atencion.** de 224 cms de frente x 68 cms de fondo. Para biblioteca con repisas internas, sobre diseño en panelart de 28mm de espesor con archivero personal. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. **Color: maple**	PZA	1		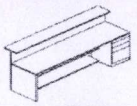			
	1.6		FACULTAD DE TURISMO		SILLA	**Silla operativa.** *con elevación neumática, estrella de cinco puntas, elaborada en nylon reforzado y con cinturón de acero* , con ajuste de altura y profundidad de respaldo, acojinamiento en poliuretano inyectado con densidad de 53 Kg/m3 con retardante de flama en acojinamiento y en tela de importación. **Color: azul plumbago.**	PZA	2					
	1.7		FACULTAD DE TURISMO		BARRA PARA CONSULTA	**Barra para consulta.** De 2.945 cms frente x .30 cms fondo x 1.10 cms de altura, con cubierta de 2.945 x .40. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor. acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. **Color: maple**	PZA	1		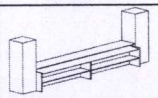			
	1.8		FACULTAD DE TURISMO		MODULO DE TRABAJO	**Módulo de trabajo.** *De 160 cms de frente x 190 cms de fondo x 75 cms de alto. Consta de: 1 mesa peninsular de 160x70, 1 lateral de 120x50, 1 archivero personal tamaño carta, 1 portateclado corredizo y 1 base para cpu. Fabricado en panelart de 28 mm de espeso* , las gavetas fabricadas en panelart de 16 mm de espesor, con caballete plástico para almacenaje suspendido y con correderas de doble extensión embalinada. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. **Color: maple**	PZA	1					
	1.9		FACULTAD DE TURISMO		SILLA	**Silla operativa.** *con brazos, elevación neumática, estrella de cinco puntas, elaborada en nylon reforzado y con cinturón de acero* , con ajuste de altura y profundidad de respaldo, acojinamiento en poliuretano inyectado con densidad de 53 Kg/m3 con retardante de flama en acojinamiento y en tela de importación. **Color: azul plumbago**	PZA	1					
	1.10		FACULTAD DE TURISMO		SILLA	**Silla.** *Tapizada en tela. Estructura de acero tubular ovalado cal. 20* , pintura epoxica. Asiento y respaldo de hule espuma de poliuretano flexible de 24 kg/m3 de densidad. **Color:azul plumbago.**	PZA	2					

000019

1.11		FACULTAD DE TURISMO		LIBRERO	**Librero con puertas inferiores.** *De 86 cms de frente x 40 cms de fondo x 181 cms de altura. Con 5 claros. Puertas inferiores con chapa y jaladeras metálicas de arco. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor*, acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. **Color: maple**	PZA	1					
1.12		FACULTAD DE TURISMO		MESA	**Mesa de juntas.** *De 180 cms largo x 90 cms ancho x 75 cms de altura. Fabricada en panelart de 28 mm de espesor.* acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. Para 6 personas. **Color: maple**	PZA	1		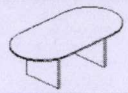			
1.13		FACULTAD DE TURISMO		SILLA	**Silla.** *Tapizada en tela. Estructura de acero tubular ovalado cal. 20*, pintura epoxica. Asiento y respaldo de hule espuma de poliuretano flexible de 24 kg/m3 de densidad. **Color: azul plumbago.**	PZA	6					
1.14		FACULTAD DE TURISMO		MODULO DE TRABAJO	**Módulo de trabajo.** *De 160 cms de frente x 140 cms de fondo x 75 cms de alto. Consta de: 1 mesa peninsular de 160x60, 1 lateral de 80x60, 1 archivero personal tamaño carta. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor*, las gavetas fabricadas en panelart de 16 mm de espesor, con caballete plástico para almacenaje suspendido y con correderas de doble extensión embalinada. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. **Color: maple**	PZA	1		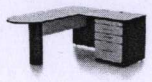			
1.15		FACULTAD DE TURISMO		MODULO DE TRABAJO	**Módulo de trabajo.** *De 160 cms de frente x 190 cms de fondo x 75 cms de alto. Consta de: 1 mesa peninsular de 160x70, 1 lateral de 120x50, 1 archivero personal tamaño carta, 1 portateclado corredizo y 1 base para cpu. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor*, las gavetas fabricadas en panelart de 16 mm de espesor, con caballete plástico para almacenaje suspendido y con correderas de doble extensión embalinada. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. **Color: maple**	PZA	1		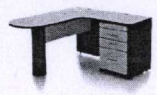			
1.16		FACULTAD DE TURISMO		LIBRERO	**Librero con puertas inferiores.** *De 86 cms de frente x 40 cms de fondo x 181 cms de altura. Con 5 claros. Puertas inferiores con chapa y jaladeras metálicas de arco. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor*, acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. **Color: maple**	PZA	1					
1.17		FACULTAD DE TURISMO		SILLA	**Silla operativa.** *con brazos, elevación neumática, estrella de cinco puntas, elaborada en nylon reforzado y con cinturón de acero*, con ajuste de altura y profundidad de respaldo, acojinamiento en poliuretano inyectado con densidad de 53 Kg/m3 con retardante de flama en acojinamiento y en tela de importación. **Color: Verde manzana**	PZA	1					
1.18		FACULTAD DE TURISMO		SILLA	**Silla.** *Tapizada en tela. Estructura de acero tubular ovalado cal. 20.* Detalle del producto: sin marca, línea POXSA, pintura epoxica. Asiento y respaldo de hule espuma de poliuretano flexible de 24 kg/m3 de densidad. **Color: verde manzana**	PZA	2					
1.19		FACULTAD DE TURISMO		ESCRITORIO	**Escritorio de 2.50 x .60 con 2 pedestales.** las gavetas fabricadas en panelart de 16 mm de espesor, con caballete plástico para almacenaje suspendido y con correderas de doble extensión embalinada. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. **Color: maple**	PZA	2		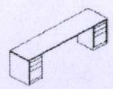			
1.2		FACULTAD DE TURISMO		MAMPARA	**Mampara de Piso.** De 250 cm frente x 105 cm de alto. Fabricada en panelart de 19 mm de espesor, con regatones, acabado recto con cintilla de pvc en todos sus cantos. **Color: maple**	PZA	2					
1.21		FACULTAD DE TURISMO		SILLA	**Silla operativa.** *elevación neumática, estrella de cinco puntas, elaborada en nylon reforzado y con cinturón de acero*, con ajuste de altura y profundidad de respaldo, acojinamiento en poliuretano inyectado con densidad de 53 Kg/m3 con retardante de flama en acojinamiento y en tela de importación. **Color: verde manzana**	PZA	4					

020000

1.22		FACULTAD DE TURISMO		MESA	**Mesa.** *De 220 cms de frente x 60 cms de fondo x 75 cms de altura. Fabricada en panelart de 28 mm de espesor*, acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. **Color: maple**	PZA	2		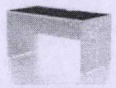			
1.23		FACULTAD DE TURISMO		MUEBLE ESPECIAL	**Mueble Especial** De 289 cms de frente x 35 cms de fondo x 90 cms de altura. Fabricada en panelart de 28 mm de espesor, acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. (checar milimetros) **Color: maple**	PZA	1		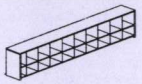			
1.24		FACULTAD DE TURISMO		LIBRERO	**Librero alto.** *De 86 cms de frente x 30 cms de fondo x 184 cms de altura, con 4 claros y 1 claro de 34 cms libres. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor.* , acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. **Color: maple**	PZA	2					
1.25		FACULTAD DE TURISMO		MODULO DE TRABAJO	**Módulo de trabajo.** *De 200 cms de frente x 240 cms de fondo x 75 cms de altura. Consta de: 1 mesa peninsular de 200 cms frente x 100cms diametro x 80 cms fondo, 1 retorno de 100x50, 1 mesa credenza de 200x50 con 4 puertas abatibles. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor.* Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. **Color: oyamel**	PZA	1		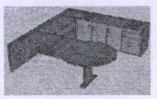			
1.26		FACULTAD DE TURISMO		SILLÓN	**Sillón ejecutivo.** *Con elevación neumática, estrella de 5 puntas de acero con molduras plásticas decorativas.* mecanismo multimodal, ajuste de altura de respaldo. Ajuste independiente del ángulo asiento/respaldo. Rechinamiento mecánico del respaldo (contacto permanente). Descansabrazos en poliuretano ajustable. Diseño ergonómico con acojinamiento en poliuretano inyectado de 53 Kg./m3 de densidad con retardante de fuego. en acojinamiento y tela de importación. **Color: synphony grape**	PZA	1					
1.27		FACULTAD DE TURISMO		SILLA	**Silla para visita con brazos.** *estructura de acero tubular redondo 7/8" Cal. 16, de 4 patas, terminado en cromo.* Detalle del producto: sin marca, línea POXSA, asiento y respaldo tapizado con acojinamiento en poliuretano de 41 Kg/m3 de densidad con retardante de fuego, en acojinamiento y tela de importación. Forma ergonómica tanto en asiento como en respaldo. **Color: synphony grape**	PZA	4					
1.28		FACULTAD DE TURISMO		SOFA	**Sofá de 2 plazas.** Tapizado en tela. De 140 cms de frente x 83 cms de fondo x 88 cms de altura. Fabricado en hule espuma en asiento 7/27 firme y en respaldo 6/24 normal. Cubiertas con una capa de delcron laminado. Con patas cromadas. **Color: crepe no. 1 uva**	PZA	2					
1.29		FACULTAD DE TURISMO		MESA	**Mesa de centro.** De *120 cms de frente x 60 cms de ancho x 45 cms de altura. Fabricada en panelart de 28 mm de espesor*, acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. **Color: oyamel**	PZA	1					
1.30		FACULTAD DE TURISMO		GABINETE	**Gabinete guardarropa.** *De 143 cms de frente x 60 cms de fondo x 180 cms de altura. Con puertas completas con chapa y jaladeras metálicas de arco. Cuenta con tubo para colgar ropa. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor, acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble.* **Color: oyamel**	PZA	1		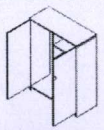			
1.31		FACULTAD DE TURISMO		MUEBLE	**Mueble de servicio.** *De 45 cms de frente x 40 cms de fondo x 80 cms de altura. Con 2 cajones y puerta con chapa y jaladeras metálicas de arco. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor, acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con ruedas.* **Color: chocolate**	PZA	1					
1.32		FACULTAD DE TURISMO		SILLA	**Silla operativa.** *con elevación neumática, estrella de cinco puntas, elaborada en nylon reforzado y con cinturón de acero*, con ajuste de altura y profundidad de respaldo, acojinamiento en poliuretano inyectado con densidad de 53 Kg/m3 con retardante de flama en acojinamiento y en tela de importación. **Color: synphony grape**	PZA	1					

1

120053

1.33		FACULTAD DE TURISMO		ARCHIVERO	**Archivero con 3 puertas retráctil.** *De 100 cms de frente x 45 cms de fondo x 130 cms de altura*, Fabricado en lámina calibre 20 rolado en frío. Sistema de cierre general con chapa de seguridad al centro. Puerta retráctil con jaladera embutida, sistema de guías fabricadas en lámina cal. 18 para caja de archivo suspendido tipo vetro tamaño oficio. Pintura horneada con tratamiento anticorrosivo. **Color: arena**	PZA	2		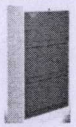			
1.34		FACULTAD DE TURISMO		SILLA	**Silla para visita con brazos.** *estructura de acero tubular redondo 7/8" Cal. 16, de 4 patas, terminado en cromo*, asiento y respaldo tapizado con acojinamiento en poliuretano de 41 Kg/m3 de densidad con retardante de fuego, en acojinamiento y tela de importación. Forma ergonómica tanto en asiento como en respaldo. **Color: synphony uva**	PZA	3					
1.35		FACULTAD DE TURISMO		MESA	**Mesa para sala de juntas.** De 420 cms de frente x 120 cms fondo x 75 cms de altura. Para 16 personas Fabricado en panelart de 28 mm de espesor, las gavetas fabricadas en panelart de 16 mm de espesor, con caballete plástico para almacenaje suspendido y con correderas de doble extensión embalinada. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. **Color: chocolate**	PZA	1					
1.36		FACULTAD DE TURISMO		SILLA	**Silla operativa.** *con brazos, elevación neumática, estrella de cinco puntas, elaborada en nylon reforzado y con cinturón de acero* con ajuste de altura y profundidad de respaldo, acojinamiento en poliuretano inyectado con densidad de 53 Kg/m3 con retardante de flama en acojinamiento y en tela de importación.(con regatones) **Color: persia carmania**	PZA	16					
1.37		FACULTAD DE TURISMO		GAVETA	**Gaveta multiusos.** *De 120 cms frente x 40 cms fondo x 75 cms altura. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor*, con dos puertas abatibles con chapa fontal y jaladeras metálicas de arco. Cuenta con 1 entrepaño. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. (ch.medidas) **Color: chocolate**	PZA	1		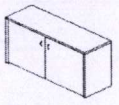			
1.38		FACULTAD DE TURISMO		SOFA	**Sofá.** *de 1 plaza de 70 cms frente x 66 cms fondo x 81 cms altura. Tapizado en tela color negro*, el asiento fabricado en hule espuma de 7 cms de grosor con una densidad de 24 Kg/m3, con resorte de arco. En respaldo fabricado en hule espuma de 7 cms de grosor con una densidad de 20 Kg/m3. Con casco de madera de 1ra estufada de pino. **Color: tabaco**	PZA	1					
1.39		FACULTAD DE TURISMO		SOFA	**Sofá.** *de 2 plazas de 120 cms frente x 66 cms fondo x 81 cms altura. Tapizado en tela color negro*, el asiento fabricado en hule espuma de 7 cms de grosor con una densidad de 24 Kg/m3, con resorte de arco. En respaldo fabricado en hule espuma de 7 cms de grosor con una densidad de 20 Kg/m3. Con casco de madera de 1ra estufada de pino. **Color: tabaco**	PZA	1					
1.40		FACULTAD DE TURISMO		MESA	**Mesa de centro.** *De 120 cms de frente x 60 cms de ancho x 45 cms de altura. Fabricada en panelart de 28 mm de espesor*, acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. **Color: chocolate**	PZA	1					
1.41		FACULTAD DE TURISMO		MESA	**Mesa esquinera.** *De 60 cms de frente x 60 cms de ancho x 45 cms de altura. Fabricada en panelart de 28 mm de espesor*, acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. **Color: chocolate**	PZA	1					
1.42		FACULTAD DE TURISMO		GAVETA	**Gaveta multiusos.** *De 80 cms frente x 59 cms fondo x 90 cms altura. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor* <u>*con cubierta de cocina*</u>, con dos puertas abatibles con chapa fontal y jaladeras metálicas de arco. Cuenta con 1 entrepaño. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. (ch.medidas) **Color: chocolate**	PZA	1		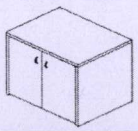			

220000

1.43		FACULTAD DE TURISMO		ESCRITORIO	**Escritorio.** *De 150 cms de frente x 75 cms de fondo x 75 cms de altura. Fabricado en panelart de 28mm de espesor*, del lado derecho cuenta con 1 cajón lapicero y 1 gaveta archivadora tamaño oficio con chapa lateral, fabricados en panelart de 16 mm de espesor con frentes volados, con caballete plástico para almacenaje suspendido y con correderas de doble extensión embalinada. El faldón fabricado en panelart de 16 mm. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. **Color: maple**	PZA	2		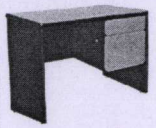			
* 1.44		FACULTAD DE TURISMO		MAMPARA	**Mampara de Piso.** De 75 cm frente x 120 cm de alto.Fabricada en panelart de 19 mm de espesor, con regatones, acabado recto con cintilla de pvc en todos sus cantos. **Color: maple**	PZA	1		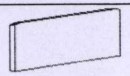			
1.45		FACULTAD DE TURISMO		SILLA	**Silla operativa.** *con brazos, elevación neumática, estrella de cinco puntas, elaborada en nylon reforzado y con cinturón de acero*, con ajuste de altura y profundidad de respaldo, acojinamiento en poliuretano inyectado con densidad de 53 Kg/m3 con retardante de flama en acojinamiento y en tela de importación. **Color: verde manzana**	PZA	2					
1.46		FACULTAD DE TURISMO		SILLA	**Silla.** *Tapizada en tela. Estructura de acero tubular ovalado cal. 20*, pintura epoxica. Asiento y respaldo de hule espuma de poliuretano flexible de 24 kg/m3 de densidad. **Color: verde manzana**	PZA	2					
* 1.47		FACULTAD DE TURISMO		GABINETE	**Gabinete.** *de 90 cms frente x 45 cms fondo x 180 cms altura*, cuerpo metálico de lamina cal 22 con 5 claros con entrepaños movibles, 2 puertas abatibles con chapa. Pintura epoxica. **Color: arena**	PZA	2					
1.48		FACULTAD DE TURISMO		ESCRITORIO	**Escritorio.** *De 150 cms de frente x 75 cms de fondo x 75 cms de altura. Fabricado en panelart de 28mm de espesor*, del lado derecho cuenta con 1 cajón lapicero y 1 gaveta archivadora tamaño oficio con chapa lateral, fabricados en panelart de 16 mm de espesor con frentes volados, con caballete plástico para almacenaje suspendido y con correderas de doble extensión embalinada. El faldón fabricado en panelart de 16 mm. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. **Color: maple**	PZA	3		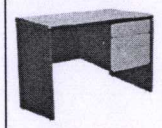			
1.49		FACULTAD DE TURISMO		SILLA	**Silla operativa.** *con brazos, elevación neumática, estrella de cinco puntas, elaborada en nylon reforzado y con cinturón de acero*, con ajuste de altura y profundidad de respaldo, acojinamiento en poliuretano inyectado con densidad de 53 Kg/m3 con retardante de flama en acojinamiento y en tela de importación. **Color: verde manzana**	PZA	3					
1.5		FACULTAD DE TURISMO		SILLA	**Silla.** *Tapizada en tela. Estructura de acero tubular ovalado cal. 20*, pintura epoxica. Asiento y respaldo de hule espuma de poliuretano flexible de 24 kg/m3 de densidad. **Color: verde manzana**	PZA	3					
1.51		FACULTAD DE TURISMO		MESA	**Mesa.** *De 80 cms de frente x 60 cms de fondo x 75 cms de altura. Fabricada en panelart de 28 mm de espesor*, acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. **Color: maple**	PZA	2					
1.52		FACULTAD DE TURISMO		LIBRERO	**Librero con puertas inferiores.** *De 86 cms de frente x 40 cms de fondo x 181 cms de altura. Con 5 claros. Puertas inferiores con chapa y jaladeras metálicas de arco. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor*, acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. **Color: maple**	PZA	3					
1.53		FACULTAD DE TURISMO		ARCHIVERO	**Archivero.** *de 46 cms frente x 72 cms fondo x 132 cms altura.* con 4 gavetas tamaño oficio con corredera telescópica con capacidad de carga de 45 kgs. Con frentes embutidos y jaladera integrada. Cuerpo metálico de lamina rolada en frío cal 22, pintura epoxica. Con chapa frontal. **Color: arena**	PZA	10					

0000023

	1.54		FACULTAD DE TURISMO		LOCKER	**Locker.** *de 3 puertas, de 38 cms frente x 45 cms fondo x 180 cms altura. Fabricado en lamina rolada en frío cal 24* , puertas con rejillas de ventilación troqueladas mediante el proceso de estampación. Jaladeras con porta etiqueta metálica y porta candado en base de acero cal 14 en cada puerta. Pintura epoxica. **Color: arena**	PZA	12					
	1.55		FACULTAD DE TURISMO		LIBRERO	**Librero con puertas completas.** de 154 cms de frente x 32 cms de fondo x 107 cms de altura. Fabricado en panelart 28 mm de espesor con puertas fabricadas en panelart de 16 mm de espesor con chapa, acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. **Color: chocolate**	PZA	1		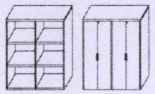			
	1.56		FACULTAD DE TURISMO		LIBRERO	**Librero con puertas.** de 90 cms de frente x 30 cms de fondo x 211 cms de altura. Fabricado en panelart 28 mm de espesor con puertas fabricadas en panelart de 16 mm de espesor con chapa, acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. **Color: chocolate**	PZA	1		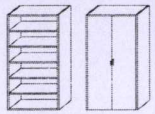			
	1.57		FACULTAD DE TURISMO		MESA	**Mesa con ruedas.** De 40 cms de frente x 60 cms de fondo x 75 cms de altura. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor, cuenta con un entrepaño acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. **Color: chocolate.**	PZA	1		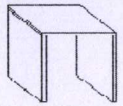			
	1.58		FACULTAD DE TURISMO		MESA	**Mesa esquinera.** *De 60 cms de frente x 60 cms de ancho x 45 cms de altura. Fabricada en panelart de 28 mm de espesor.* acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. **Color: oyamel**	PZA	1					
2	2.1		FACULTAD DE TURISMO		LIBRERO	**Librero.** Doble, de 90 cm frente x 66 cm fondo x 245 cm altura. Fabricado en lámina de acero cal 22, postes y ménsulas cal. 14. Con 14 entrepaños. Pintura epoxica. Con 14 entrepaños y 2 cubre polvo. **Color: arena**	PZA	35					
	2.2		FACULTAD DE TURISMO		LIBRERO	**Librero.** De pared, de 90 cm frente x 36 cm fondo x 245 cm altura. Fabricado en lámina de acero cal. 22, postes y ménsulas cal. 14. Pintura epoxica. Con 7 entrepaños y un cubre polvo. **Color: arena**	PZA	8					
	2.3		FACULTAD DE TURISMO		REVISTERO	**Revistero.** de 90 cm frente x 36 cm fondo x 150 cm altura con 4 entrepaños inclinados y 1 cubre polvo. Fabricado en lámina de acero cal. 22, postes y ménsulas cal. 14. Pintura epoxica. **Color: arena**	PZA	3					
	2.4		FACULTAD DE TURISMO		ESCALESILLA	**Escalesilla.** Plastica de 45 cms de alto, con tapa organizadora	PZA	3					
	* 2.5		FACULTAD DE TURISMO		CASILLERO	**Casillero.** Sobre medida y sobre diseño, de 264 cms de frente x 35 cms de fondo x 230 cms de altura. Fabricado en panelart de 16 mm de espesor. acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. **Color: maple**	PZA	1		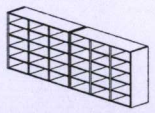			
3	3.1		FACULTAD DE TURISMO		PINTARRÓN	**Pintarrón blanco porcelanizado** de 1.20 x 2.40 mts fabricado en lámina negra rolada en frio cal 28 horneada a 850°, unida a un tablero mdf de 6mm, marco de aluminio anodizado natural. Gisera a todo lo largo. Para uso con marcador de tinta fugaz e ***iman.***	PZA	1		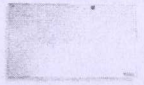			
4	4.1	20000	FACULTAD DE TURISMO		COMEDOR	**Comedor Dinamarca.** De 150 cms de frente x 80 cms de fondo x 68 cms de altura. Cubierta Israel, tubular de 1 1/4"; cuenta con 6 sillas. Color: Chocolate con vinil chocolate/hueso	PZA	1					

5	5.1		FACULTAD DE TURISMO		FRIGOBAR	**Frigobar.** Con capacidad de 5 pies. cuenta con Sistema de deshielo Push-Button, Luz Interior, 1 Parrilla de cristal templado, Charola para carnes frías y Cajón de frutas y verduras.	PZA	1					
												Subtotal	
												IVA 16%	
												Total	

520000